I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001595

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 30 OCT 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/3288/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°500/1357/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1561/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1561/2017, se autorizó la contratación a honorarios de doña Vanessa de los Ángeles Díaz Zepeda, para cumplir funciones de Médico Psiquiatra Área Adultos, en el programa denominado **"COSAM CERRILLOS 2017",** sancionado por Decreto Exento N°202/0119/2017, modificado por Decreto Exento N°202/1371/2017, a contar del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2017.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto N°1 del Decreto Exento N°202/1561/2017, que autorizó la contratación a honorarios de doña Vanessa de los Ángeles Díaz Zepeda, para cumplir funciones de Médico Psiquiatra Área Adultos, en el programa denominado **"COSAM CERRILLOS 2017"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0119/2017, en el sentido de señalar que las funciones a cumplir serán de Médico Cirujano, de acuerdo al siguiente detalle a incorporar:

- Atención especializada (becada psiquiatría) de pacientes con trastornos mentales en el área adultos
- Receta de medicamentos según canastas de nivel segundario
- Participación en las consultorías adulto con los CESFAM de la comuna
- Participación en reuniones clínicas de equipo adulto
- Trabajo administrativo (arqueo fichas)
- Participación de operativos en terreno programados por la Municipalidad, así también desde COSAM como actividad de difusión y acercamiento de La Institución a la comunidad, durante el año en curso
- Talleres, capacitaciones y charlas de temas médicos para la Red Comunal (Centros de Madres, Club de Adulto Mayor, dirigentes, organizaciones sociales, etc.)
- Dar cumplimiento en actividades y tareas delegadas con el Director y Sub Directora de COSAM
- Elaboración de estadísticas diarias y mensuales, de agosto a diciembre del presente año.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del contrato a honorarios respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001595

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección Jurídica
Interesada
Página Web.